

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

4104

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2019, del Viceconsejero de Cultura, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a la creación gráfica.

Resultando que con fecha 15 de febrero de 2019 se publicó en el BOPV la Orden de 4 de febrero de 2019, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones durante el ejercicio 2019 a la creación gráfica.

Resultando que de conformidad con el artículo 11.1 de la citada orden la Resolución del Viceconsejero de Cultura será publicada en el Boletín Oficial del País Vasco, sin perjuicio de la notificación individualizada de la resolución de adjudicación a quienes resulten beneficiarias de las mismas.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Hacer pública, según figura en el anexo adjunto, la relación de las subvenciones y personas beneficiarias de la Orden del Consejero de Cultura y Política Lingüística de 4 de febrero de 2019.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de agosto de 2019.

El Viceconsejero de Cultura,
JOSÉ ÁNGEL MARÍA MUÑOZ OTAEGI.

ANEXO

RELACIÓN DE SOLICITANTES A LOS QUE SE LES CONCEDE SUBVENCIÓN PARA LA
CREACIÓN GRÁFICA

A) Modalidad: cómics o novelas gráficas

Solicitante	Actividad objeto de subvención	Subvención
Garay Zarate, Higinia	La palabra que empieza por A	15.000 €
Macho Andrés, R. Alejandro	Vergüenza y olvido (lotsa eta oroimina)	15.000 €
Martiarena Otxotorena, Iñaki	Ba al zatoz?	15.000 €
Martinez Hernandez, Iñaki	Helize	15.000 €

B) Modalidad: álbumes o libros ilustrados

Solicitante	Actividad objeto de subvención	Subvención
Aranburu Garcia, Itziar	Ere Bai Abere animalia palindromikoen bilduma	15.000 €
Arzelus Rodriguez, Ane	Hitzen iruditegia. Euskararen edertasuna irudikatuz	15.000 €
Eibar Zugazabeitia, Eider	Ez dakit marrazten	15.000 €